

LA NUEVA ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE LA ENCUESTA DE EMPLEO DEL INEC

I. SALTO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES OPERATIVAS

Antecedentes

En el plano de la normatividad internacional para las investigaciones sobre mercado laboral y empleo, las recomendaciones se las emite desde la Oficina Internacional de Trabajo OIT en Ginebra, la forma como las elabora son las reuniones de expertos estadísticos internacionales llamadas Conferencias Internacionales de Estadísticos de Trabajo CIET, realizadas en Ginebra con una periodicidad de cada dos años.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones de OIT-CIET, las reuniones de expertos gubernamentales de los países de la Comunidad Andina de Naciones CAN organizadas por la división de estadística de la Secretaría General, emite también recomendaciones de armonización para la producción estadística en materia de empleo, las que deben ser acogidas por sus países miembros.

En estas condiciones y debido a las adopciones nacionales de las definiciones operativas, el INEC ha mantenido una forma de cálculo que se definió desde que las encuestas sobre empleo, desempleo y subempleo se iniciaron en el año de 1987 en el que entonces fue el Instituto Nacional de Empleo INEM, unidad del Ministerio de Trabajo que inició el desarrollo de este tipo de investigación con la asesoría permanente de técnicos del OIT, desde 1987 a 1992.

Por otro lado, el INEC asume las encuestas de empleo con la metodología trasferida desde el INEM, a partir de 1993; estas bases conceptuales acogían las recomendaciones de las CIET que se plasmaron en lo que para ese entonces fue la entidad que normaba técnicamente las investigaciones de empleo en América Latina PREALC/OIT. Esta fuente metodológica y conceptual y sus recomendaciones guiaron la investigación y el cálculo de indicadores de las encuestas de empleo; a partir de ellos se adoptaron conceptos como los de sector informal urbano (SIU) y sector moderno, basados fundamentalmente en el tamaño del establecimiento (hasta 5 trabajadores), pertenencia al gran grupo de ocupación 2 de la CIUO, -es decir profesionales- y en actividades económicas modernas, calificadas mas bien por la incorporación de tecnología o rentabilidad para su inclusión en uno o en otro sector de mercado laboral.

II. EL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO HASTA 1999

En la encuesta de empleo realizada por el INEC, los criterios antes de 1999 **para la informalidad** contemplaron únicamente el tamaño de establecimiento, a esta mano de obra del sector informal, se lo adjunta sin condición adicional alguna al subempleo, sin incorporar elementos adicionales como seguro social o beneficios sociales obligatorios etc., ya que para esa época, 1987, los trabajadores pertenecientes a esas empresas pequeñas no recibían ninguno de los beneficios anotados, lo que de por sí implica una mala calidad de empleo.

Para el otro componente del subempleo, luego de diferenciar la pertenencia de la mano de obra a los sectores de mercado (Moderno, Actividades Agrícolas y Servicio Doméstico), se definía el Subempleo en el Sector Moderno (SSM) aplicando los conceptos de insuficiencia de horas como Subempleo Visible (SV), cuando la jornada semanal de trabajo era menor a la legal (40 horas) y, el Subempleo Invisible (SI), cuando el ingreso por el trabajo era menor al Salario Mínimo Vital General. Estos subempleos, visible e invisible del sector moderno, se sumaban al Sector Informal y se obtenía el Subempleo Total (ST).

$SSM + \text{Sector Informal} = \text{SUBEMPLEO TOTAL}$

en donde el $SSM = SV + SI$

SSM= subempleo sector moderno

SV= subempleo visible

SI= subempleo invisible

Para la clasificación de sectores del mercado laboral, además del Moderno y el Informal ya descritos, se tomó como referencia al sector de la agricultura como Actividades Agrícolas SAA, por ser uno de los segmentos que se caracterizaba autónomamente; de igual forma y por considerarse residual y de trabajo en hogares de terceros y no en establecimientos económicos, se presenta como otro sector de mercado al Servicio Doméstico.

Así el mercado laboral tiene en ese marco conceptual:

Sector Moderno = SM

Sector Informal = SI

Actividades Agrícolas = AA

Servicio Doméstico = SD

III. LOS CAMBIOS EN LAS RECOMENDACIONES DE LA CIET DE 1993

La informalidad que tenía como base el tamaño del establecimiento, pasa a raíz de la CIET de 1993 a tomar como base un principio de adscripción a la legalidad para transformar el concepto de sector formal de la economía y del mercado laboral, calificando a la condición de “legalmente constituidos” como la base de este concepto, con lo cual el tamaño del establecimiento pasa a ser un elemento más, pero no el determinante del mismo.

Cabe anotar que las recomendaciones no son recogidas en el año de su emisión, sino que los países van adoptándolas de acuerdo a sus realidades y conveniencias nacionales, así, en los países de la Comunidad Andina y en América Latina en general, la recomendación fue recogida paulatinamente, probando la adaptabilidad de las normas a finales de la década o en inicios del 2000. Adicionalmente, hay que decir que estos cambios afectan directamente la construcción de series históricas estrictamente comparables por lo que es imprescindible tener debidamente documentados y difundidos los cambios realizados.

En el Ecuador, **para la definición de la informalidad** se ha venido experimentando la incorporación de estas variables desde el año 1999. Con resultados distintos se probaron preguntas sobre la pertenencia a los gremios de producción, cámaras nacionales y locales, superintendencias, permisos de funcionamiento nacionales y locales, con el fin de investigar la constitución legal de los establecimientos, etc., en este punto, la falta de un ordenamiento nacional y local de los requisitos, tipos de permisos, incorporación de tecnología, tributación y contabilidad para la tributación, y, guía de la producción de los bienes y servicios de los establecimientos o empresas, hicieron que las pruebas vayan desechando algunos criterios una vez analizados los resultados, así como el grado de dificultad operativa de su recolección de información. Los resultados y consistencia de los mismos fue determinando que el INEC decidiera optar por la tributación representada en el Registro Único de Contribuyentes RUC, y la contabilidad del establecimiento calificado como registros contables completos como uno de los elementos de la definición.

Por el lado del cálculo del subempleo, luego de algunas de las pruebas mencionadas, en 1999 se decide incorporar al cálculo del subempleo un elemento fundamental, este debe calcularse en dos segmentos de mercado: Sector Moderno y Actividades Agrícolas.

Subempleo Total = subempleo del sector moderno + subempleo en actividades agrícolas + todo el sector informal.

Para el año 2002 deja de calcularse el subempleo visible e invisible solo en el sector Moderno y de Actividades Agrícolas y se lo calcula en todos los sectores, -excepto el informal-, con base en el concepto de 40 horas de trabajo semanales para el SV y del valor del salario mínimo de cada sector para el SI, es decir, del salario general para los trabajadores en general, del salario mínimo de sector público para los empleados públicos, del salario mínimo del servicio doméstico para el sector servicio doméstico y del salario del trabajador agrícola para los trabajadores de la agricultura, con lo que el subempleo crece substancialmente. A la par con este criterio crece también el sector de los ocupados plenos, conceptualizados como aquellos que trabajan 40 horas o más y sus ingresos son iguales o mayores al salario mínimo legal; para el caso de los cuenta propias se comparó con el salario mínimo legal general.

En el año 2002 se vuelve a definir el indicador como:

Subempleo total = Subempleo en el sector moderno + subempleo en el sector actividades agrícolas + subempleo en el sector de servicio doméstico + todo el sector informal, que continuaba definiéndose por el tamaño de establecimiento fundamentalmente. Las publicaciones de resultados de las encuestas INEC se han venido presentando con esta última metodología hasta el mes de diciembre de 2006.

El indicador de desempleo es el menos afectado en el transcurso del tiempo en las encuestas INEC, ya que solo se realizaron modificaciones en el tipo de alternativas para la clasificación del desempleo oculto y el abierto; el desempleo total se afecta muy poco.

IV. LAS RAZONES DE LA REVISIÓN METODOLÓGICA

La decisión del cambio conceptual y metodológico se fundamenta en tres aspectos:

- El primer aspecto es la preocupación por la actualización de la producción de las estadísticas de empleo del INEC en consonancia con las nuevas recomendaciones de las CIET de la OIT, algunas de cuyas variables venían siendo probadas en la encuesta, pese a que para la publicación de sus resultados se conservaron las definiciones operativas anteriores.
- El segundo tiene que ver con la armonización realizada en el marco del producción estadística para la integración regional de la Comunidad Andina de Naciones, cuyas "Decisiones" se constituyen en mandatos luego de la firma de los ministros o de los propios Presidentes de los países miembros; entre ellas existe una que constituye la armonización de las estadísticas sociales, como

parte del Programa Estadístico Comunitario (PEC), amparado en la decisión 488 de la CAN.

- En tercer lugar, una de las preocupaciones nacionales ha sido la producción de cifras sobre empleo de fuentes distintas y con distintos resultados, como es el caso de la producción de indicadores de coyuntura del Banco Central (BC), que publica indicadores de desempleo y participación económica en forma mensual. El BC investiga en tres ciudades: Quito, Guayaquil y Cuenca desde 1997, primero a través de la Universidad Católica y luego de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Los principales indicadores en teoría deberían ser estadísticamente iguales, a los producidos por el INEC; por ello y a la luz de la decisión de la adopción de medidas para armonizar la producción de información sobre el tema, el INEC realizó un trabajo de comparabilidad cuyos resultados se exponen ampliamente en el ANEXO 2.
- Con estos tres elementos el equipo técnico del INEC realizó un estudio conceptual metodológico y de comparación de resultados, concluyendo entre otras cosas lo siguiente:
 1. La tasa de desempleo calculada por el INEC en base a sus algoritmos, es menor a la del BC/FLACSO; sin embargo, si el INEC calculara la tasa de la misma forma que el BC/FLACSO¹, -sin filtro de deseo y disponibilidad-, la tasa subiría a niveles muy parecidos, -estadísticamente iguales- a los que produce el BC/FLACSO, excepto en el caso de Cuenca en que el INEC siempre tiene una tasa mayor. Sin embargo, en general las tasas INEC siempre son algo menores que las de BC/FLACSO.
 2. Los algoritmos de cálculo de los indicadores básicos utilizados tanto por BC/FLACSO como por el INEC tienen diferencias en los indicadores del subempleo y ocupación adecuada especialmente.
 3. Cuando se realizan ejercicios aplicando los mismos algoritmos de cálculo en las bases de cada institución, las tasas de desempleo producidas por las dos instituciones se acercan, en la medida en que sean calculadas de la misma manera, pero hay una falta de estandarización en la operatividad del indicador.

A raíz de las principales observaciones y de comparación del marco conceptual aplicado por el INEC y las resoluciones y recomendaciones de las CIET de la OIT y de las decisiones y armonizaciones de la CAN, las recomendaciones fueron:

¹ SE refiere a calcular el desempleo en la base del INEC con los algoritmos que utiliza el BC/FLACSO.

1. Homogenizar las definiciones y los algoritmos que permitan en lo posible una continuidad de los indicadores, bajo el paraguas de las últimas recomendaciones de la OIT y de la CAN.
2. Revisar los instrumentos de captación de información (cuestionarios y manuales) y ajustarlos con base en los requerimientos de información, de tal forma que permitan la construcción de los indicadores.
3. Controlar en el campo que se cumpla las normas y procedimientos definidos para esta clase de investigación, en particular mejorar la captación de los ingresos por cuenta propia.

V. EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Con estas bases conceptuales e históricas, el INEC con base en las nuevas recomendaciones internacionales opta por una nueva conceptualización y metodología, la misma que presenta de manera comparada, para mejor comprensión de los cambios. Obviamente, ***estos cambios no permiten mantener una serie histórica***, pues las rupturas conceptuales de las propias recomendaciones internacionales obligan a cambios en la construcción de las mismas. Este último elemento ha sido uno de las principales consideraciones para que el INEC no haya asumido estos cambios años atrás; sin embargo, la imperativa necesidad de recuperar la comparabilidad internacional y regional ha sido la base para tomar la decisión del cambio que hoy presentamos.

A propósito de la comparabilidad regional, el INEC trabaja en la armonización conceptual en varios campos por ejemplo: empleo, registros administrativos, IPCs, entre otros, en aras de la producción estadística para la integración regional como país miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En las reuniones de expertos gubernamentales de la sección estadística de la Secretaría Técnica de la CAN se han definido ciertas condiciones de operatividad y cálculo de indicadores. En este proceso se han armonizado 31 indicadores entre los cuales consta el desempleo abierto, subempleo e informalidad, por lo que, en armonía con las recomendaciones de las CIET/OIT, se han recogido también esas bases conceptuales y metodológicas, así como las recomendaciones para el cálculo y presentación de indicadores.

Los cambios fundamentales se refieren a la adopción definitiva de elementos de legalidad para la calificación del sector informal como tener RUC y registros contables completos; a esto se añade un tamaño de establecimiento que también con base en los resultados muestran que **los que tienen hasta 10 trabajadores constituyen**

alrededor del 90 % de los establecimientos existentes; este tamaño permite también calificar las empresas familiares y microempresas MIPYMES dentro de la informalidad y obtener información complementaria a la de las encuestas industriales del INEC, las que investigan la demanda de los establecimientos de más de 10 trabajadores.

En cuanto a la segmentación del mercado, se toma la definición para todos los segmentos de mercado laboral: el formal, el informal con el criterio expuesto en el párrafo anterior y se elimina el sector de actividades agrícolas, por estar sometido a los mismos criterios de calidad de empleo y subempleo que los otros sectores y porque su mano de obra se representa en sector formal o informal, adicionalmente se mantiene el servicio doméstico por ser un servicio a hogares.

El subempleo en cambio, adopta las recomendaciones de la última CIET sobre el tema y considera tres componentes: a) subempleo por insuficiencia de horas (visible) para todos los sectores de mercado laboral; b) otras formas de subempleo (entre las que está el subempleo por insuficiencia de ingresos o invisible) y; c) un segmento muy residual de “los no clasificados” por falta de información, este concepto de subempleo no tiene que ver con el tamaño del establecimiento únicamente. Al sector informal no se lo suma en esta nueva metodología de cálculo al subempleo.

También existen algunas revisiones que contribuyen con la armonización operativa de los indicadores como el caso del período de referencia para la búsqueda de trabajo – de 5 a 4 semanas- y algunas referencias para el cálculo del desempleo abierto y oculto ajustados en la medida de la presión que las personas en esas condiciones pueden ejercer sobre el mercado laboral como elemento básico del concepto de desempleo.

V.1. Los nuevos conceptos de ocupación y sus componentes

Población en Edad de Trabajar, PET

Comprende a todas las personas de 10 años y más ^{2/}.

Ocupados

Son aquellas personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o pese a que no trabajaron, tienen trabajo del cual estuvieron

¹ La Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo desde el año 1999, investiga las características de la actividad económica de la población a partir de los 5 años en adelante; sin embargo, con el objeto de mantener la comparabilidad entre los datos publicados en nuestra serie histórica, las publicaciones del INEC presentan resultados con una PET de 10 años y más.

ausentes por motivos tales como: vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. Se consideran ocupadas también a aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente.

Subempleo por insuficiencia de horas o visible³

El subempleo por insuficiencia de horas existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo.

Son personas en subempleo por insuficiencia de horas todas aquellas que estando empleadas, reúnan simultáneamente los siguientes criterios:

a) **«desear trabajar más horas»**; es decir, desea tener otro empleo (o empleos) además de su empleo(s) actual(es) a fin de aumentar el total de sus horas de trabajo o reemplazar cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo con más horas de trabajo; aumentar las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales. Para mostrar cómo el «deseo de trabajar más horas» se expresa en términos de acción, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, aquellos que han buscado activamente trabajar horas adicionales se deben distinguir de los que no lo hicieron. Buscar activamente trabajar horas adicionales se debe definir en conformidad con los criterios de la definición de búsqueda de empleo utilizados en la medición de la población económicamente activa⁴, teniendo en cuenta las actividades necesarias para aumentar las horas de trabajo en el empleo actual;

b) **«estar disponibles para trabajar más horas»**; es decir, poder efectivamente hacerlo durante un período posterior, en función de las oportunidades de trabajo adicional que se presenten.

c) **«haber trabajado menos de un límite de horas determinado»**; es decir, las personas cuyo «número de horas efectivamente trabajadas⁵» en todos los empleos durante el período de referencia, era inferior a 40 horas, límite de horas legalmente establecido.

³ Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Resolución Concerniente a la Medición del Subempleo y las Situaciones de Empleo Inadecuado, Ginebra 1998.

⁴ Buscar más trabajo, registro en agencias de empleo públicas o privadas, pedir ayuda a amigos o familiares, etc.

⁵ Número total de horas trabajadas la semana pasada.

Otras formas de subempleo

- Trabajan 40 horas⁶ o más, tienen ingresos superiores o iguales al salario unificado legal⁷ y están dispuestos y disponibles a trabajar más horas o cambiarse de trabajo para trabajar más horas.
- Personas ocupadas que trabajan 40 horas o más, tienen ingresos menores al salario unificado legal y están dispuestas y disponibles a trabajar más horas.
- Personas ocupadas que trabajan 40 horas o más, tienen ingresos menores al salario unificado legal, y no están dispuestas o disponibles a trabajar.
- Personas ocupadas que trabajan menos de 40 horas, tienen ingresos menores al salario unificado legal y no están dispuestos o disponibles a trabajar.

Ocupados plenos

La población con ocupación plena está constituida por personas ocupadas de 10 años y más, que trabajan como mínimo la jornada legal de trabajo, tienen ingresos superiores al salario unificado legal y no desean trabajar más horas (no realizaron gestiones), o bien que trabajan menos de 40 horas, sus ingresos son superiores al salario unificado legal y no desean trabajar más horas (no realizaron gestiones).

Ocupados no clasificados

Son aquellas personas ocupadas que no se pueden clasificar en ocupados plenos u otras formas de subempleo, por falta de datos en los ingresos o en las horas.

V.2. El desempleo

El desempleo total constituye la suma del desempleo abierto más el oculto, como están definidos a continuación.

Desempleo abierto⁸

Personas de 10 años y más, que en el período de referencia presentan simultáneamente las siguientes características:

- Sin empleo, no ocupado en la semana pasada.
- Buscaron trabajo, hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

⁶ El valor límite superior del número de horas es 140, este límite se incorpora en el programa de ingreso de datos.

⁷ Categoría: Trabajadores en general \$170, Empleadas Domésticas \$120, valores que se actualizan cada año por el Consejo Nacional de Salarios en función de lo dispuesto en el Código de Trabajo. Para los Empleados Públicos \$350, de acuerdo a las disposiciones de la SENRES.

⁸ Decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.” OIT, Ginebra, 1982.

Desempleo oculto

Personas de 10 años y más que en la semana de referencia presentan simultáneamente las siguientes características:

- Sin empleo, no ocupado en la semana pasada
- No buscaron trabajo, (no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores), por alguna de las siguientes razones:
 - Tiene un trabajo esporádico u ocasional
 - Tiene un trabajo para empezar inmediatamente
 - Espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio.
 - Espera respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo.
 - Espera cosecha o temporada de trabajo.
 - Piensa que no le darán trabajo o se cansó de buscar.
 - No cree poder encontrar.
- Disponible para trabajar

V.3. Distribución de la PEA en el mercado laboral⁹

El sector informal¹⁰

Se considera al sector informal como un grupo de unidades de producción que, según las definiciones y clasificaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares; es decir, como empresas que pertenecen a los hogares y que no están constituidas en sociedad.

Dentro del sector de hogares, el sector informal comprende: i) las “empresas informales de personas que trabajan por cuenta propia”, ii) un componente adicional, constituido por las “empresas de empleadores informales”.

El sector informal queda definido con independencia de la índole del lugar de trabajo donde se lleva a cabo la actividad productiva, del grado de utilización de activos de

⁹ Para efectos de las publicaciones INEC, la PEA se define como “son todas las personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora a la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desocupados).

¹⁰ Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, 1993, pág 4.

capital fijo o de la duración de la actividad de la empresa (indefinida, estacional u ocasional).

Empresas informales de trabajadores por cuenta propia¹¹. Son empresas de hogares pertenecientes a, y administradas por, trabajadores por cuenta propia, ya sea individualmente o asociados con otros miembros de su propio hogar o de otros hogares, que pueden emplear trabajadores familiares auxiliares de manera ocasional, pero no emplean empleados asalariados de manera continua y que no llevan registros contables completos o no tienen Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Empresas de empleadores informales. Son empresas de hogares pertenecientes a, y administradas por, empleadores, ya sea individualmente o asociados con miembros de su propio hogar o de otros hogares, que emplean uno o varios empleados de manera continua, no tienen registros contables completos o no tienen RUC y su tamaño es de hasta 10 trabajadores.”

El Sector Formal

Lo componen las personas ocupadas que trabajan en establecimientos con más de 10 trabajadores y aquellas personas que trabajan en establecimientos de hasta 10 trabajadores, que tienen RUC y llevan registros contables completos.

Para ilustrar los cambios se adjunta como ANEXO 1, una matriz comparativa de los elementos conceptuales de las principales variables e indicadores afectados.

VI. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS INDICADORES

Indicadores de condición de actividad económica de la población

Con los datos de la población y sus características en el mercado laboral puede obtenerse un gran número de indicadores; sin embargo, nos referimos aquí a aquellos que son los más usuales en el análisis de la situación ocupacional.

¹¹ Cuenta propia: son aquellas personas que trabajan sin sujeción a un jefe o patrono, es decir, que explota su propia empresa económica o que ejerce por su propia cuenta una profesión, oficio o comercio sin tener salarizados que dependan de él. Pueden trabajar solos, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores no remunerados.

Tasas de participación

a. Tasa de Participación Bruta.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Total (PT).

$$TPB = \frac{PEA}{PT} \times 100$$

b. Tasa de Participación Global.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET). Esta tasa resulta más adecuada para medir la participación ya que aísla fenómenos de tipo demográfico.

$$TPG = \frac{PEA}{PET} \times 100$$

c. Tasa de Participación Específica.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre la Población Económicamente Activa de un determinado grupo (jóvenes, mujeres, población con educación primaria, etc.) y la población total de ese grupo.

$$TPE_1 = \frac{PEA_1}{PT_1} \times 100$$

Tasas de ocupación

a. Tasa de Ocupación Bruta.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados (O) y la Población en Edad de Trabajar (PET).

$$TOB = \frac{O}{PET} \times 100$$

b. Tasa de Ocupación Global.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados (O) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TOG = \frac{O}{PEA} \times 100$$

c. Tasa de Ocupados Plenos.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados plenos (OP) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TOP = \frac{OP}{PEA} \times 100$$

Tasas de subempleo

a. Tasa de Subempleo por insuficiencia de horas (Visible).- Es el cociente entre los subempleados visibles (SV) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TSV = \frac{SV}{PEA} \times 100$$

b. Tasa de Otras formas de Subempleo.- Se define como el porcentaje que resulta de la relación entre la cantidad de ocupados que está clasificado en otras formas de subempleo (OFS) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TOFS = \frac{OFS}{PEA} \times 100$$

d. Tasa de Subempleo Bruta.- Corresponde a la suma de la tasas de Subempleo Visible (TSV) y de Otras Formas de Subempleo (TOFS).

$$TSB = TSV + TOFS$$

e. Tasa de Subempleo Global.- Es el porcentaje que resulta de la suma de los Subempleados Visibles, más, los Subempleados de otras formas, dividida para el total de los Ocupados.

$$TSG = \frac{SV + OFS}{OCUPADOS} \times 100$$

Tasas de desempleo

a. Tasa de Desempleo.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre el número de Desocupados (D) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TD = \frac{D}{PEA} \times 100$$

a.1. Tasa de Desempleo Abierto.- Es el porcentaje que resulta de la relación entre el número de Desempleados Abiertos (DA) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TDA = \frac{DA}{PEA} \times 100$$

a.2. Tasa de Desempleo Oculto.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre el número de desempleados ocultos (DO) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TDO = \frac{DO}{PEA} \times 100$$

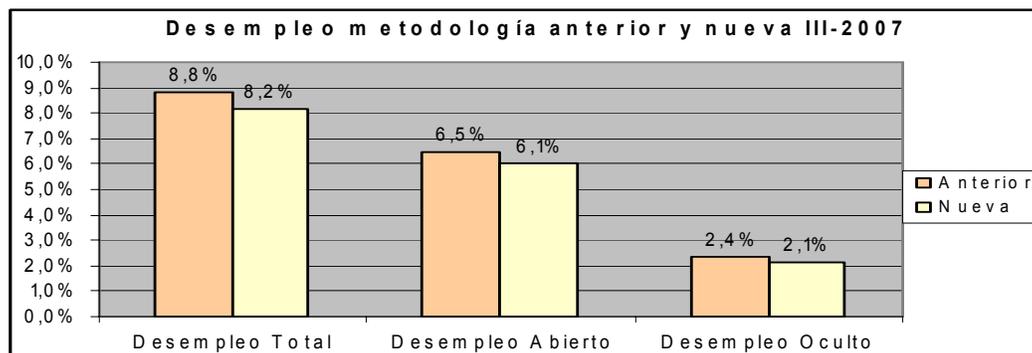
b. Tasa de Cesantía.- Es el porcentaje que resulta del cociente entre los Cesantes © y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TC = \frac{C}{PEA} \times 100$$

VII. LOS RESULTADOS

Para un análisis de los efectos del cambio se comparan las tasas de desempleo, subempleo y la segmentación de mercado. Así mismo se compararán las estructuras de la población ocupada por rama de actividad, ocupación y categoría ocupacional. Todos los indicadores son calculados con metodología anterior y actual¹² en las mismas bases de datos de marzo y de junio de 2007.

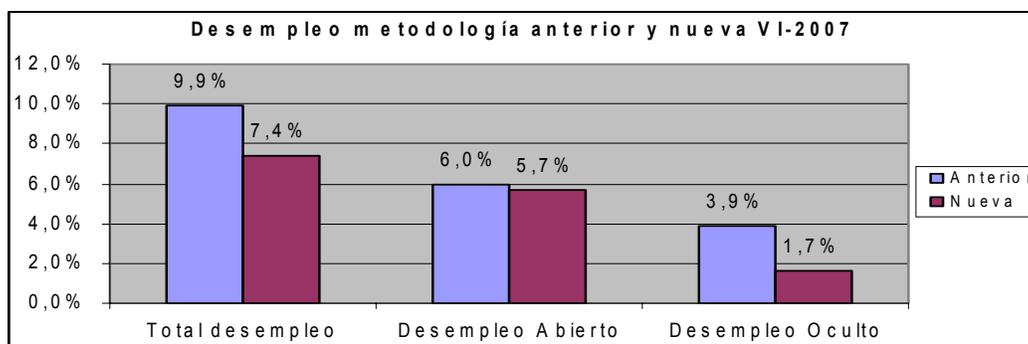
Gráfico No 1. Indicador desempleo



¹² En el mes de marzo se realizaron reformas la formulario pero no todas las que contiene junio, específicamente en la captación de desempleo cuando las personas no les permiten trabajar, la alternativa tiene otra ubicación, en marzo en categorías de desempleo oculto y en junio en categorías de inactividad

Por los resultados, la tasa de desempleo calculada con la nueva metodología, evidencia una cifra un poco menor que la anterior en todos sus componentes, aunque esta diferencia no es significativa estadísticamente, si muestra una constante de menor magnitud en el caso de la nueva metodología, aspecto que por lo expuesto, nada tiene que ver con medidas de política económica ni de funcionamiento del mercado laboral, ni con ningún aspecto que no sea el puramente metodológico.

Gráfico No 2.



Los resultados del mes de junio muestran en cambio una desigualdad considerable en el desempleo total; sin embargo, en su composición varía la proporción según el componente, se conserva casi igual la magnitud del desempleo abierto, mientras que el desempleo oculto disminuye casi en la misma proporción que el desempleo total.

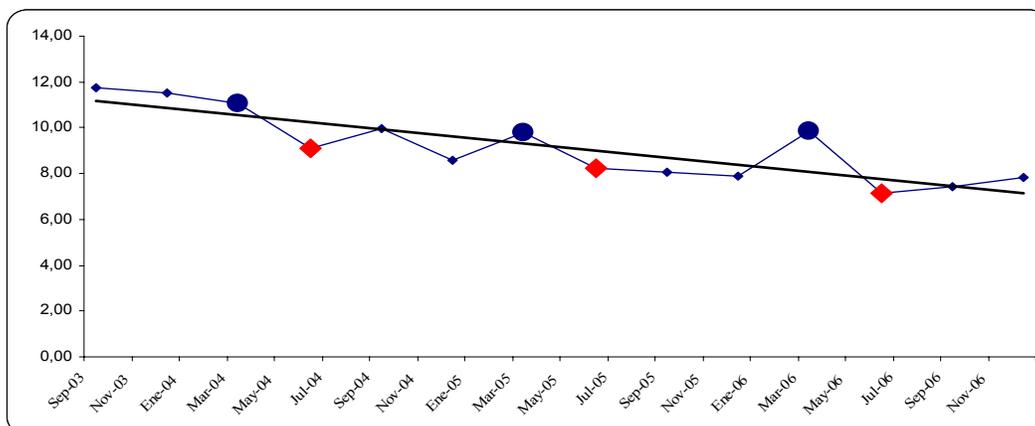
Esta disminución es efecto de la definición de la población cuya familia o conyugue no lo permite trabajar, que pasa de desocupado oculto según la definición anterior a ser inactivo con la nueva metodología. Esta es una razón fundamental para que el INEC considere la ruptura de la serie histórica e inicie una nueva bajo la nueva metodología. Sin embargo, se puede concluir que la magnitud de las tasas de desempleo se verá afectada por una disminución en pequeña proporción por el cambio metodológico.

Desempleo, la estacionalidad de las tasas

A partir de septiembre de 2003 el Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (SIEH), investiga como módulo permanente el de empleo con periodicidad trimestral. Medido en el área urbana, los resultados muestran una constante alza de las tasas en el mes de marzo, comportamiento estacional con una considerable baja en los meses de junio, de todas formas los indicadores muestran una constante tendencia a la baja de las tasas de desempleo.

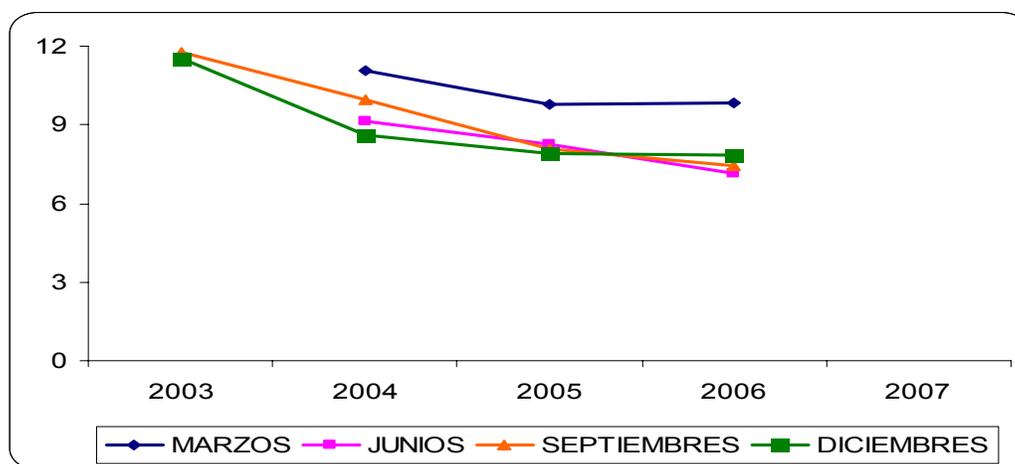
Si se construye el gráfico con base en los valores de las tasas trimestrales de cada año (gráfico No 3), tendremos mejor claridad de la estacionalidad del desempleo

Gráfico No 3. TASAS DE DESEMPLEO TRIMESTRALES DEL SIEH



Adicionalmente, el gráfico además confirma una tendencia a la baja, pequeña pero constante desde septiembre de 2003 hasta la ronda medida en diciembre de 2006.

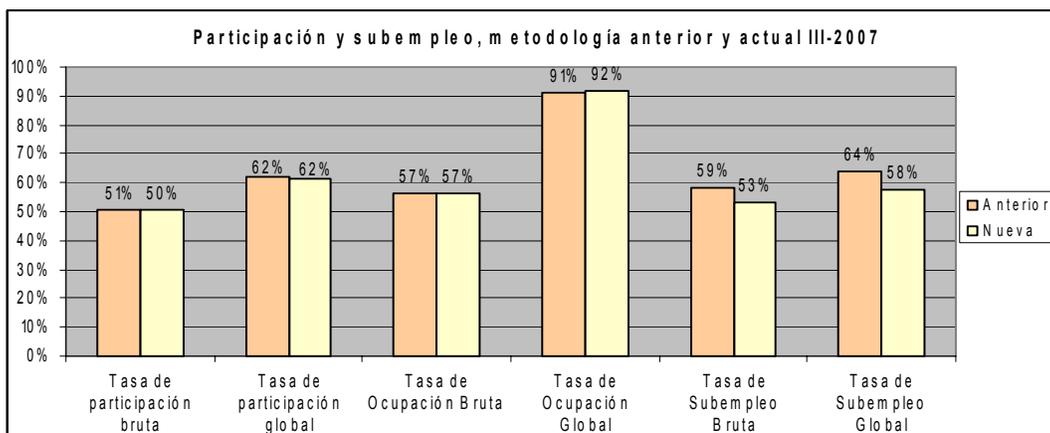
Gráfico No 4. TASAS DE DESEMPLEO PERIODICAS



Dicho de otra forma, si presentamos los puntos de los meses del trimestre que se miden, esto es: septiembre, diciembre, marzo y junio de los años 2003 a 2006, se observan niveles similares en cada uno de los puntos periódicos (trimestrales) demuestran más gráficamente la estacionalidad. El gráfico No 4 muestra la diferencia en la serie, entre marzo (mes de alto desempleo), y aquellas de los trimestres de junio (el trimestre siguiente), que muestra una tendencia permanente a la baja en los tres años.

Indicador subempleo

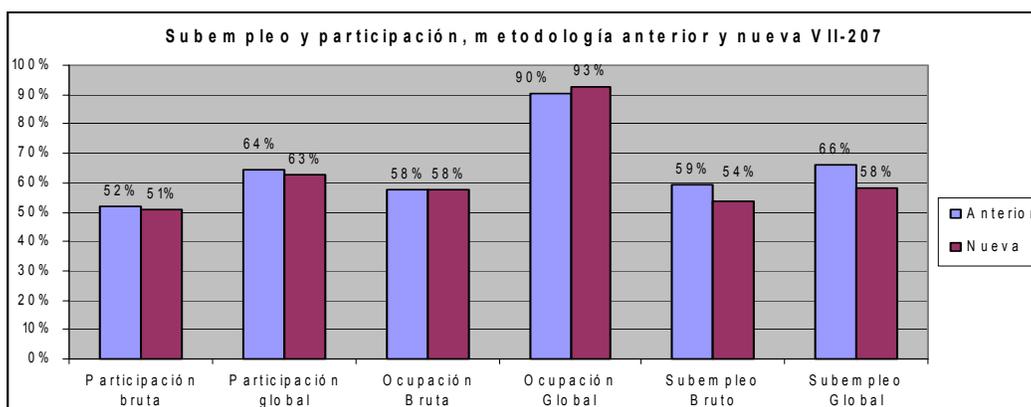
Gráfico No 5.



Las tasas de subempleo como se dijo, no son posibles de comparar por su diferente conceptualización; sin embargo, en un esfuerzo por rescatar la construcción de series, el gráfico No 3 compara en el mes de marzo las tasas de subempleo global, bruta y la de subutilización que es una condensación de las anteriores. Como puede verse no son ni absoluta y ni estadísticamente iguales.

También muestra una pequeña diferencia en las tasas de participación y de ocupación global y bruta respectivamente, diferencia que está dada por la diferencia de las tasas de subempleo que lógicamente afecta a la de ocupación por ser complementaria y la de participación porque se desplaza población desocupada al considerarse como inactiva en la nueva metodología.

Gráfico No 6.



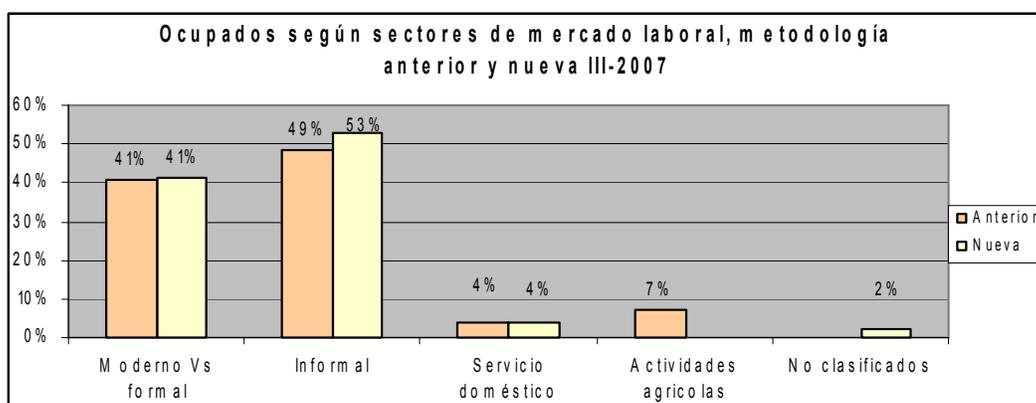
En el mes de junio los indicadores calculados con algoritmos de la anterior y nueva metodología muestran diferencias en el subempleo en todas sus presentaciones. El gráfico también confirma la corta diferencia en los grandes indicadores de

participación y ocupación total. Sin embargo, en lo que se refiere al desempleo, los resultados de los meses de marzo y junio de 2007, muestran la incompatibilidad de los resultados entre metodologías distintas.

Sectores de mercado laboral

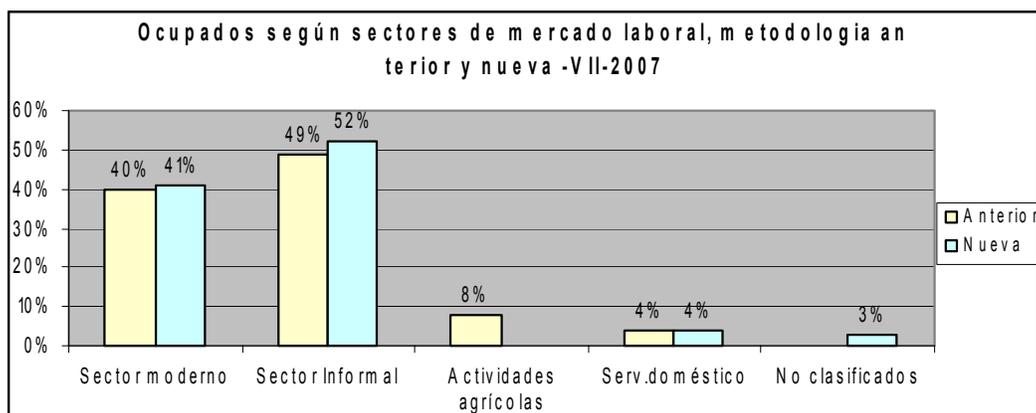
La sola conceptualización nueva de la informalidad y la exclusión del sector de Actividades Agrícolas, hace totalmente diferentes las tasas por su definición; sin embargo, se ha construido un gráfico que muestra la diferencia e incomparabilidad de los mismos, aplicados los diferentes algoritmos en la misma base.

Gráfico No 7.



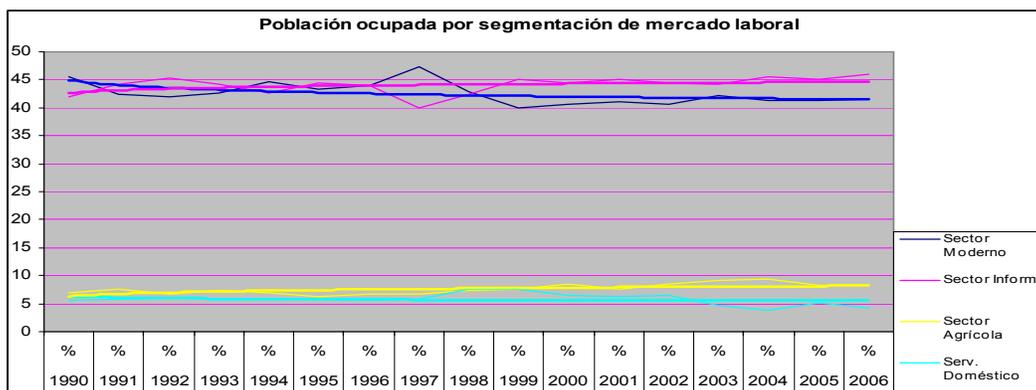
Los elementos conceptuales que delimitaban al sector moderno y al sector informal en la versión anterior, se muestran muy distintos según los resultados que se observan en el gráfico anterior; además, por la inclusión de distintos elementos conceptuales no es correcto compararlos; sin embargo, se trata solamente de demostrar los efectos del cambio metodológico.

Gráfico No 8



De igual manera, el ejercicio del mes de junio muestra la incompatibilidad por la eliminación del sector de actividades agrícolas. Cabe mencionar que la medición de este sector se encontrará en la base de datos de la encuesta como la rama 1 de actividad económica, agricultura, caza y pesca del CIU.

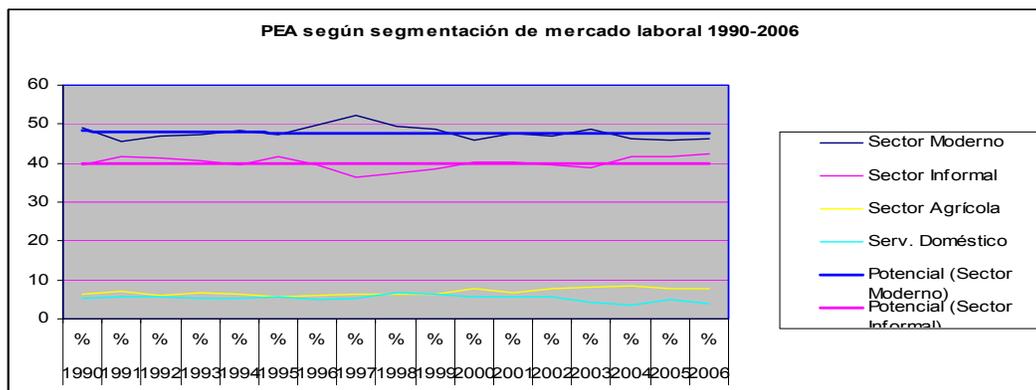
Gráfico No 9.



Las mediciones y los resultados de la segmentación de mercado laboral a nivel urbano muestra consistencia desde el año 90, excepto en 1997. Para el año 1998 en adelante, periodo en que se agudiza la crisis económica del país a causa de la quiebra de un importante sector de la banca, el sector informal tiende a aumentar, reflejando la generación de autoempleo, fundamentalmente de pequeños negocios, talleres y microempresas familiares, ya que la definición estaba dada solo en base al tamaño del establecimiento.

Las tendencias potenciales muestran una lógica entre la informalidad y el sector moderno, que a la vez tiene una relación inversa aunque no sean estrictamente complementarios. Los segmentos residuales, no tienen mayor cambio, manteniendo la tendencia a la baja de las proporciones del servicio doméstico en “beneficio” de la informalidad.

Gráfico No 10.



El sector moderno del mercado incluye conceptualmente a los desocupados; es decir, la suma de todos los ocupados del SM más los desocupados (bajo el supuesto de que las personas buscan empleo en el sector moderno), recomendación de PREALC, el comportamiento es casi una paralela perfecta y la diferencia constituyen los desocupados y no representa el vigor de una economía moderna.

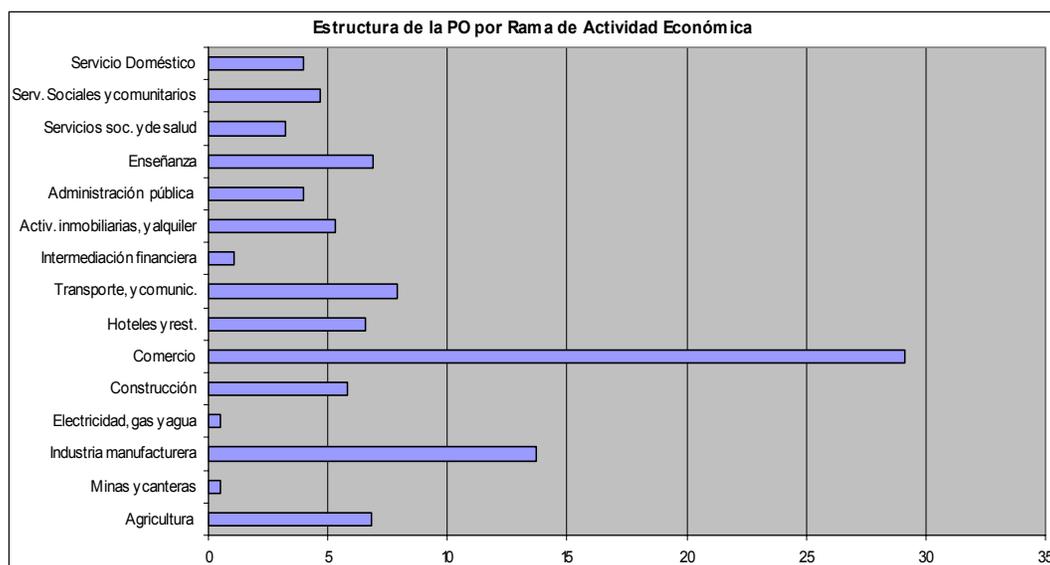
A pesar de la nueva metodología adoptada, será posible también continuar el análisis de manera bastante precisa con investigadores o instituciones interesadas en el tema; las variables y las preguntas que sostienen estos resultados se mantienen en el formulario y constarán en la base de datos que trimestralmente se pondrá a disposición de los usuarios.

Con esta presentación el INEC cierra la serie de la producción estadística de los indicadores de empleo bajo la metodología anterior e inicia la encuesta de hogares sobre el tema del empleo, desempleo y subempleo, con la actualización y armonización metodológica descrita en el capítulo pertinente cuyos primeros resultados se presentan a raíz de la ronda del mes junio de 2007.

LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION OCUPADA

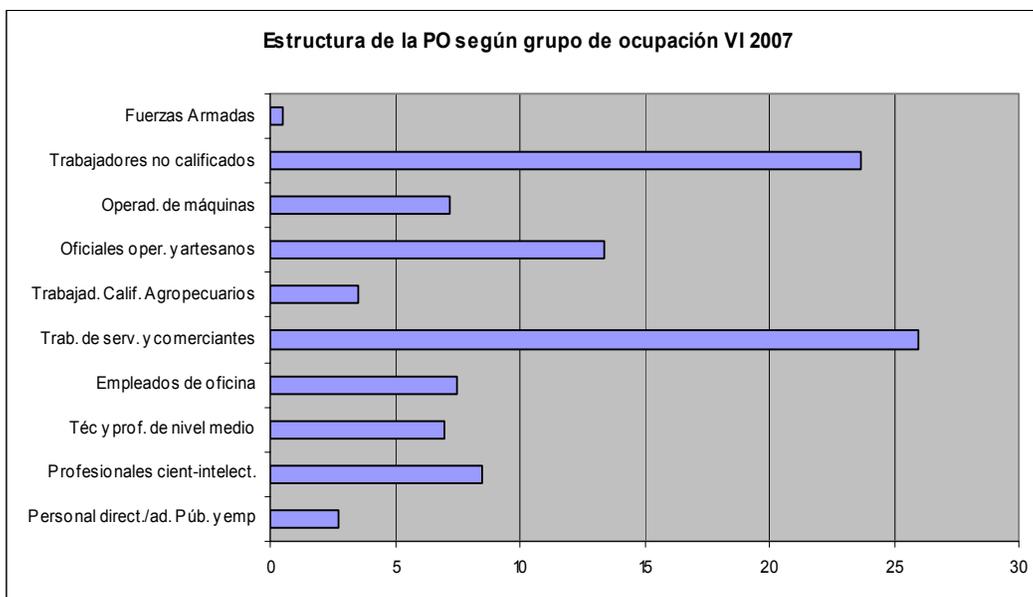
La distribución de la mano de obra ocupada por actividad económica no sufre cambios porque no existe diferencia en la captación de la información de base en la conceptualización ni en el cálculo de la misma. Se continúa utilizando la versión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIUU.

Gráfico 11



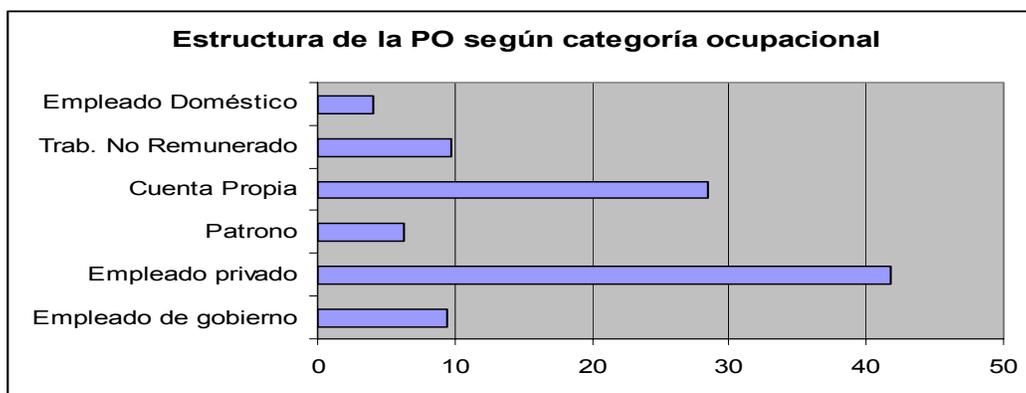
La distribución muestra la ubicación mayoritaria de la mano de obra en el sector terciario de la economía, solo el comercio ocupa al rededor del 30 %.

Gráfico No 12



De acuerdo con al distribución por actividad económica de los establecimientos, los grupos de ocupación muestran a los trabajadores de los servicios y trabajadores no calificados que suman más de la mitad de la mano de obra ocupada.

Gráfico No 13



Los ocupados trabajan en relación de dependencia constituyen el 42%, los independientes son el 45%, de servicio doméstico 4%. Esta estructura de la dependencia como categoría ocupacional explica el volumen de informalidad basado esencialmente en el autoempleo (cuentas propias con trabajadores no remunerados y pequeños empresarios).